



ACTA DE EVALUACION

ADQUISICION: "SERVICIO DE ASEO Y ESTAFETA AÑO 2024-2026" ID: 645 – 1 – LE24

En Copiapó, a 27 de junio de 2024, se procedió a la evaluación de las ofertas por la adquisición 645-1-LE24 solicitada para esta Secretaría Regional Ministerial para la contratación de "**SERVICIO DE ASEO Y ESTAFETA AÑO 2024-2026**", de acuerdo a los Bases Técnicas y Administrativas publicados en el Portal MercadoPúblico.cl.

Para la evaluación de las propuestas se ha tenido presente, lo establecido en la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones.

De acuerdo con los antecedentes entregados por los oferentes aceptados, ofertas técnica y económica, se desglosan las siguientes ponderaciones por oferente y por los correspondientes criterios y factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FACTORES (asociados a Anexos a presentar)	PUNTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE TOTAL
A.- Oferta Económica	Precio (Anexo N°3)	0-100	30%	30%
B.- Oferta Técnica	Experiencia de la Empresa (Anexo N°11)	0-100	15%	55%
	Calidad Técnica de Bienes y Servicios, mejor propuesta de trabajo, valor agregado – Protocolo CODIV-19(Anexo N° 9)	0-100	25%	
	Supervisión y Reparaciones menores (Anexo N°5)	0-100	15%	
C.- Condiciones de Empleo y Remuneraciones	Otras Materias de alto impacto social (Anexo N° 10)	0-100	5%	10%
	Estado de Pago Cotizaciones Previsionales	0-100	5%	
D.- Cumplimiento de Requisitos Formales	Grado de Requisitos formales de la propuesta	0-100	5%	5%



OFERTAS PRESENTADAS:

1.- SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA BRUNA SPA, RUT: 76.879.548-7

Criterios de Evaluación:

A.- Oferta Económica (30%):

Valor Oferta Económica	$\frac{100 \times \$2.190.000}{\$2.190.000} = 100$
------------------------	--

El puntaje obtenido corresponde al **30%** de asignación como criterio de evaluación en la oferta económica presentada.

B.- Oferta Técnica (55%):

B.1. Experiencia de la Empresa (15%)

Experiencia de la Empresa	Puntaje
7 o más clientes	100
De 5 a 6 clientes	75
De 3 a 4 clientes	50
2 clientes o menos	10
No informa	Oferta inadmisible

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un puntaje de 100, correspondiente al **15%** de la ponderación total.

B.2. Calidad Técnica de Bienes y Servicios, mejor propuesta de trabajo, valor agregado, PROTOCOLO COVID-19 (25%)

Calidad Técnica de Bienes y Servicios	Puntaje
Ofrece los bienes y servicios con valor agregado y mejor propuesta	100
Ofrece los bienes y servicios sin valor agregado y sin mejor propuesta	50
No ofrece los bienes y servicios según las especificaciones técnicas	0

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un puntaje de 100, correspondiente al **25%** de la ponderación total.

**** El oferente presenta en su Anexo N° 9 una mejor propuesta el cual resulta relevante para el desarrollo de un mejor servicio. En su ofrecimiento plantea nuevos horarios, diferentes a los establecidos en las bases de la licitación. La comisión evaluadora cree importante considerar este punto en virtud de contar con un mejor servicio el que no impida generar las labores normales de los funcionarios en la jornada normal de trabajo.**



B.3. Supervisión y Reparaciones menores (15%)

Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> - Más de 1 vez al día 7.5%. - 1 vez al día 2.5%. - 1 vez a la semana 1%.
Reparaciones menores	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación y presentación inmediata 7.5% - Reparación y presentación a las 24 horas 2.5% - Reparación y presentación a las 48 horas 1 %

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un porcentaje correspondiente al **15%** de la ponderación total.

C.- Condiciones de Empleo y Remuneraciones (10%)

C.1- Otras materias de Alto Impacto Social (5%)

De acuerdo con los antecedentes presentados por el oferente, específicamente en este sub-criterio propuesto a través del Anexo N° 10, el oferente obtiene un porcentaje del **5%**.

C.2- Estado de pago de cotizaciones (5%)

Estado de Pago de Cotizaciones	Puntaje
No registra deuda previsional	100
Registra deuda previsional	50
No informa	0

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un puntaje de 100, correspondiente al **5%** de la ponderación total.

D.- Cumplimientos de requisitos formales (5%)

SITUACIÓN	Puntaje
La SEREMI MINVU Atacama no requiere de antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta.	100
La SEREMI MINVU Atacama requiere de antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el proponente los presenta dentro del plazo.	50
No informa	0

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un puntaje de 100, correspondiente al **5%** de la ponderación total.



2.- EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SERNEWMAS SPA, RUT: 77.263.041-7.

Criterios de Evaluación:

A.- Oferta Económica (30%):

Valor Oferta Económica	$\frac{100 \times \$2.190.000}{\$2.291.825} = 95.55$
------------------------	--

El puntaje obtenido corresponde al **28.66%** de asignación como criterio de evaluación en la oferta económica presentada.

B.- Oferta Técnica (55%):

B.1. Experiencia de la Empresa (15%)

Experiencia de la Empresa	Puntaje
7 o más clientes	100
De 5 a 6 clientes	75
De 3 a 4 clientes	50
2 clientes o menos	10
No informa	Oferta inadmisible

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un puntaje de 100, correspondiente al **7.5%** de la ponderación total.

B.2. Calidad Técnica de Bienes y Servicios, mejor propuesta de trabajo, valor agregado, PROTOCOLO COVID-19 (25%)

Calidad Técnica de Bienes y Servicios	Puntaje
Ofrece los bienes y servicios con valor agregado y mejor propuesta	100
Ofrece los bienes y servicios sin valor agregado y sin mejor propuesta	50
No ofrece los bienes y servicios según las especificaciones técnicas	0

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un puntaje de 100, correspondiente al **12.5%** de la ponderación total.

****El oferente en Anexo N° 9 indica una propuesta que ya se encuentra considerado en los requerimientos del servicio en los antecedentes técnicos de la licitación. Además, hace propuestas como valor agregado de servicios que no son una necesidad para dar cumplimiento a lo que se requiere que es aseo y estafeta. Realiza propuestas que no son compatibles de acuerdo con lo solicitado (reparaciones eléctricas) las cuales deben ser realizadas por personal competente y bajo otros criterios y requerimientos del servicio. Propone un servicio de mantención y reparaciones mecánicas, lo cual no es requisito necesario para el servicio solicitado, además lo señalado como servicios adicionales considera otros costos al servicio de acuerdo a lo establecido en su presupuesto N°329.**



B.3. Supervisión y Reparaciones menores (15%)

Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> - Más de 1 vez al día 7.5%. - 1 vez al día 5%. - 3 vez a la semana 2.5%. - Menos de 3 veces a la semana 1%
Reparaciones menores	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación y presentación inmediata 7.5% - Reparación y presentación a las 24 horas 5% - Reparación y presentación a las 48 horas 2.5 %

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un porcentaje correspondiente al **12.5%** de la ponderación total.

C.- Condiciones de Empleo y Remuneraciones (10%)

C.1- Otras materias de Alto Impacto Social (5%)

De acuerdo con los antecedentes presentados por el oferente, específicamente en este sub-criterio propuesto a través del Anexo N° 10, el oferente obtiene un porcentaje del **0%**.

*propuesta no presenta personas contratadas a personas con vulnerabilidad social o personas con discapacidad.

C.2- Estado de pago de cotizaciones (5%)

Estado de Pago de Cotizaciones	Puntaje
No registra deuda previsional	100
Registra deuda previsional	50
No informa	0

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un puntaje de 100, correspondiente al **5%** de la ponderación total.

D.- Cumplimientos de requisitos formales (5%)

SITUACIÓN	Puntaje
La SEREMI MINVU Atacama no requiere de antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta.	100
La SEREMI MINVU Atacama requiere de antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el proponente los presenta dentro del plazo.	50
No informa	0

De acuerdo con los antecedentes presentados, el oferente obtiene un puntaje de 100, correspondiente al **5%** de la ponderación total.

En virtud de los antecedentes presentados y el correspondiente análisis y revisión de estos, se desprende el siguiente cuadro de evaluación general de cada oferta presentada en base a los criterios y factores establecidos:

Empresas	A. OFERTA ECONOMICA (30%)	B. OFERTA TÉCNICA (55%)			C.- Condiciones de Empleo y Remuneraciones (10%)		D.- Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	TOTALES
	Precio (30%)	Experiencia de la Empresa (Anexo N° 11) (15%)	Calidad Técnica de Bienes y Servicios, mejor propuesta de trabajo, valor agregado – Protocolo CODIV-19 (Anexo N° 9) (25%)	Supervisión y Reparaciones menores (Anexo N°5) (15%)	Otras Materias de alto impacto social (Anexo N° 10) (5%)	Estado de Pago Cotizaciones Previsionales (5%)	Grado de Requisitos formales de la propuesta (5%)	
Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Santa Bruna SP, RUT: 76.879.548-7	30%	15%	25%	15%	5%	5%	5%	100%
Empresa de Servicios de Ingeniería y Construcción SERNEWMAS Spa, RUT: 77.263.041-7	28.66%	7.5%	12.5%	12.5%	0%	5%	5%	71.16%

Habiendo estudiado acuciosamente la oferta enviada válidamente aceptada se concluye que la empresa: **SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA BRUNA SP, RUT: 76.879.548-7** cumple con las condiciones requeridas y sobrepasa el porcentaje mínimo exigido de adjudicación establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se recomienda su adjudicación.



[Signature]

CARLOS NEYRA GUTIERREZ
ENCARGADO DE COMPRAS Y
SERVICIOS GENERALES



[Signature]

FELIPE AGUILAR GONZÁLEZ
ENCARGADO SECCIÓN JURIDICA

[Signature]

PAOLA ROMAN BARAHONA
REPRESENTANTE DEL COMITE
PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD



[Signature]

PAMELA ARAYA OSSANDON
ENCARGADA DE SECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS